**El Gobierno municipal informa de que "el puesto de Eva Bravo sí ha salido a estabilización en contra de lo que ella ha dicho"**

El Gobierno municipal deja claro que el procedimiento de estabilización de Emuvijesa “es garantista conforme a la legalidad” y que "todos los trabajadores son tratados igual; sea quien sea"

Laura Álvarez destaca que se ha seguido el mismo criterio jurídico que en las restantes empresas municipales y que se han mantenido cuatro asambleas con la plantilla de la Empresa Municipal de la Vivienda

**20 de junio de 2022**. La teniente de alcaldesa de Recursos Humanos, Laura Álvarez, junto a la delegada de Vivienda, y vicepresidenta de Emuvijesa, Ana Hérica Ramos, han informado hoy en rueda de prensa sobre el proceso de estabilización de plazas de la empresa municipal Emuvijesa, a raíz de las críticas vertidas tanto en redes como en los medios de comunicación por una trabajadora de la empresa.

Desde el Gobierno municipal se ha explicado que este procedimiento de estabilización sigue el mismo criterio jurídico que se ha aplicado en las diferentes empresas municipales, y que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Emuvijesa después de mantener cuatro asambleas con la plantilla. En este sentido, se ha dejado claro que “la plaza de Eva Bravo ha salido a estabilización acorde a los criterios que marca la ley”, que "todos los trabajadores son tratados igual; sea quien sea".

La teniente de alcaldesa, Laura Álvarez, ha comenzado su intervención recordando que a raíz de la aprobación por parte del Gobierno de la Nación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la Junta de Gobierno Local aprobaba la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. En concreto, se trata de una oferta para 911 plazas de trabajadores y trabajadoras del propio Ayuntamiento y 156 de sociedades y fundaciones municipales.

En este sentido, ha destacado que “este proceso de estabilización de Emuvijesa se basa en criterios jurídicos, es un tema laboral, no tiene nada que ver con ninguna cuestión política”.

La responsable de Recursos Humanos ha recordado que “en el caso de Emuvijesa, al igual que en las restantes empresas municipales, se estudiaron los criterios y jurisprudencia para ver qué puestos había que estabilizar, para identificar cuáles eran los fijos y los no fijos. Para ello, las distintas empresas mantuvieron reuniones con los representantes sindicales. En Emuvijesa, han sido más de cuatro asambleas con el total de la plantilla. Por tanto, quiero negar que no haya habido negociación sindical”.

Laura Álvarez ha recordado que “es importante señalar que en todas las sociedades municipales, sus asesores jurídicos han coincidido en el mismo criterio: los puestos cuyos contratos se firmaron antes de mayo de 2007, son fijos, porque ahí no había obligación de hacer contratación pública. Todos los contratos después del EBEB (Estatuto Básico del Empleado Público), tenían obligación de cumplir con las condiciones que marca ese EBEB, y son las plazas que vamos a estabilizar”.

En el caso de Emuvijesa, “tenemos veinte personas que conforman la plantilla. Nos hemos puesto a trabajar con esos expedientes, trece tienen un contrato anterior a mayo de 2007, todas esas personas se declaran ya fijas, porque en aquel momento, no había que hacer contratación pública”. La delegada explica que “las otras siete personas, están en circunstancias diferentes, tienen un contrato de administrativo anterior a la EBEB. Pero en la época de María José García-Pelayo, en 2014, se les cambió de categoría, pasaron de administrativo a técnico. Eso se puede hacer si hay una convocatoria pública, pero no hubo convocatoria pública, y ese cambio de contrato se hizo en fraude de ley”. Por tanto, la delegada destaca que “¿qué tenemos que hacer con esas plazas? Estabilizarlas, porque no son fijas”.

En este sentido, Álvarez señala que “en el caso de la persona que ha denunciado en los medios su situación, aclarar que no hay ninguna cuestión política. Todos los contratos se han analizado con los mismos criterios jurídicos, se han valorado los puestos, no las personas”.

La delegada de Recursos Humanos señala que “Eva Bravo entró en Emuvijesa en 2006 como administrativo, sin procedimiento. Pero en 2014, se la hizo técnico superior. Nadie se pudo presentar a esa plaza ¿Lo ganó? No. Estaba en vigor el EBEB? Sí. García-Pelayo tenía obligación de hacer convocatoria pública”.

Laura Álvarez lamenta que “lo que se han vertido en los medios son mentiras. Los técnicos de Emuvijesa han trabajado honestamente y acorde a la ley. No ha habido ningún trato de favor. Este gobierno ha trabajado acorde a la legalidad vigente”.

La teniente de alcaldesa reitera que “ha habido una oportunidad única para estas siete personas, porque esta ley busca la fijeza, una fijeza a la que no habían tenido la oportunidad de acceder. Hasta que este Gobierno ha llegado, no ha habido oposiciones, y de eso no tienen culpa los trabajadores. Esta ley nos permite una fijeza con unos criterios que nos permite al Constitución, para que nadie pueda cuestionar esa plaza. Es una oportunidad única para todos los trabajadores”.

En este sentido, ha hecho hincapié en que “la estabilización es una oportunidad única para esta ciudad. Si no lo hacemos, el día de mañana cuando un trabajador se jubila como indefinido, esa plaza se pierde. Necesitamos plazas para abrir bibiliotecas e instalaciones, para atender a las personas en los servicios sociales… Si no, perdemos ese puesto de trabajo, y esta ciudad para tener servicios de calidad, necesita plazas estabilizadas”.

La delegada de Recursos Humanos ha finalizado señalando que “queremos dar estabilidad a la plantilla y queremos servicios de calidad, y por supuesto hacerlo de acuerdo a la normativa vigente, sin discriminación, con los mismos criterios para la plantilla municipal y para el consolidado”, y ha agradecido “el trabajo de los técnicos de Emuvijesa, porque han sido honestos y han trabajado para estabilizar las plazas”.

La vicepresidenta de Emuvijesa y delegada de Vivienda, Ana Hérica Ramos, se ha sumado a ese apoyo y respaldo “a la plantilla de Emuvijesa, que ha trabajado conforme a la legalidad para desarrollar un proceso de estabilización garantista. En ningún momento ha existido un trato de favor con respecto a nadie, sino que se está trabajando conforme a la ley”.

Ana Hérica Ramos expresa que “tengo que lamentar profundamente esta situación, porque el personal de Emuvijesa y los compañeros de Eva Bravo no merecen este trato en los medios de comunicación, donde se han lanzado acusaciones sin pruebas. Soy testigo de que se ha intentado coaccionar y confundir, cuando hay un informe jurídico, eso es algo que no podemos olvidar”. La delegada de Vivienda recuerda que “hay una asamblea que valida que esos trabajadores han estado informados y se ha llevado al consejo de administración y se ha votado a favor. Los votos en contra, que cada uno evalúe el porqué. Ha habido un plus de prudencia movido por las circunstancias”.

Ana Hérica Ramos ha concluido señalando que “agradezco la oportunidad de poder respaldar este procedimiento y agradecer a la plantilla el trabajo, también el trabajo de Recursos Humanos. El procedimiento ha sido garantista, y conforme a la legalidad. Lo demás son interpretaciones, y no estamos para contar interpretaciones, sino verdades y hechos objetivos”.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía* |